



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



CLASE 2 ANEXO TECNICO 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **CLASE 2** del Zonal Cuyano, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2024

Ford Fiesta Kinetic de la Clase 2:

- paragolpes traseros tal cual están homologados en el turismo pista,
- toma dinámica de carburador completa como se usa en el turismo pista,
- homologar puertas trasera de fibra y una delantera para poder llegar al peso ordenado por la categoría,
- Un punto más de compresión en el motor 11:1

Fernando Moreno
Secretario FEMAD

Hugo Mari
Presidente FEMAD

